



XV CONCURSO «ruta de la Tapa Medieval» OLIVENZA 2023

Del 17 al 26 de noviembre

El Excmo. Ayuntamiento de Olivenza organiza el XV Concurso de Tapas Medievales Ciudad de OLIVENZA, enmarcado dentro de la campaña «Vive el Otoño en Olivenza» y en las Jornadas Medievales «OLIVENTIA, DEGUSTA EL MEDIEVO», con el objetivo de promocionar la gastronomía local y potenciar el turismo en el municipio.

BASES

1. Ámbito de participación

La Ruta de la Tapa Medieval 2023 tiene su ámbito geográfico circunscrito a los límites del municipio de Olivenza, pudiendo participar en la misma **cualquier establecimiento del municipio dedicado a la restauración.**

En esta edición además, al coincidir en fecha con la Feria del Regalo, la Campaña de Comercio Local y Black Friday, se anima también a participar en la ambientación y decoración de los locales a los establecimientos ajenos a la hostelería y restauración del municipio, como se recoge en el punto 2.

2. Objetivo de la participación

El Objeto de la actividad es dinamizar la hostelería y el comercio local e incentivar el consumo mediante la implicación activa de los consumidores, tanto completando el casillero, como en la posterior celebración del sorteo.

Se pretende fomentar la colaboración entre el sector de la hostelería/restauración y el comercio local, realizando dos actividades simultaneas que resulten atractivas, tanto para los consumidores de la ruta de la tapa como de los consumidores del comercio local.

Del mismo modo, se quiere generar una sinergia y una homogeneidad entre ambos sectores gracias a la decoración de los locales, para que los consumidores y el público lo perciban como algo llamativo y positivo.

El establecimiento participante deberá elaborar **una tapa medieval**, siguiendo las bases de participación. Al tratarse de Tapas Medievales, deberán utilizarse ingredientes que ya existían en la Península Ibérica en la Edad Media. Por tanto, pueden utilizarse alimentos como el trigo y la leche y sus derivados, los huevos, la carne de caza, de aves y ganado, el pescado, setas, aceite, etc. Es decir, alimentos que ya hubiera aquí antes del descubrimiento de América. Por el contrario, no podrán emplearse ingredientes como las patatas, el tomate, el maíz o las frutas tropicales, por poner un ejemplo.

El precio de venta al público será libre, a decisión de cada establecimiento participante, aconsejándose un precio entre 3 - 5€ cada Tapa Medieval.

Los participantes en la Ruta de la Tapa Medieval podrán poner a disposición de los clientes un menú o plato medieval, con el objetivo de dar más carácter e historia a estas jornadas medievales de OLIVENTIA. (*VER PROGRAMA GENERAL*).

Tal y como se recoge en el punto 1, se solicita a los participantes ambientar sus locales al efecto, para distinguir visualmente los establecimientos participantes y contribuir de esta manera al mantenimiento y desarrollo de OLIVENTIA. En esta ambientación también podrán participar los establecimientos ajenos a la hostelería y restauración, pudiendo decorar sus locales y/o escaparates con temática medieval.

Los locales ambientados serán valorados por un jurado que se encargará de visitarlos durante fecha de desarrollo de OLIVENTIA, entrando así en un concurso paralelo que concluirá el domingo 26 de noviembre de 2023 con la entrega de premios para el establecimiento ganador.

3. Inscripción

La inscripción en la Ruta de la Tapa Medieval 2023 deberá realizarse bien por escrito o bien utilizando el modelo facilitado por la Oficina de Turismo de Olivenza y por el departamento de Dinamización Comercial (Anexo I).

En la inscripción se deberá indicar si se va a ambientar el local y/o el escaparate, si participa en la el día de la Tapa en la Calle, y si se aporta donación de producto. En el caso de los negocios ajenos a la hostelería y restauración que quieran formar parte del concurso, indicarán en la inscripción los datos solicitados (omitiendo las casillas correspondientes a la Ruta de la Tapa Medieval) y marcarán con una X su participación en la ambientación de locales.

La fecha límite de inscripción y presentación de fotografía de las Tapas, de acuerdo con lo establecido en la base 8, será el miércoles, 8 de noviembre de 2023. Ambos documentos deberán remitirse por correo electrónico a turismo@ayuntamientodeolivenza.com

4. Difusión y material de participación

Cerrado el plazo de inscripción, el Ayuntamiento difundirá el listado de los establecimientos participantes mediante cartelería, a través de la página web municipal, redes sociales y otros medios de comunicación contratados a tal efecto. Asimismo, se elaborarán folletos de información sobre la ruta.

Los carteles deberán estar expuestos en un lugar visible y de forma destacada en el local.

5. Concurso de tapas

Los participantes están obligados a tener las tapas a disposición del público consumidor, en un número suficiente y razonable de unidades o porciones, de **lunes a domingo, en horario de mañana de 12:30 a 15:30 horas, y en horario de tarde de 20:00 a 23:30 horas, del 17 al 26 de noviembre de 2023.**

Los establecimientos participantes en el XV Concurso de Tapas Medievales podrán participar asimismo en el Día de la Tapa en la Calle, que se celebrará el domingo 26 de noviembre, donde el jurado profesional valorará las tapas participantes.

Este día el precio de venta al público de la Tapa Medieval será único y fijado por la organización para establecer igualdad de condiciones entre los participantes, siendo este de 3€ cada tapa. La no participación en el Día de la Tapa en la Calle se considerará causa de descalificación del concurso en la modalidad profesional. **Sí podrán seguir participando en la modalidad popular.**

El Día de la Tapa en la Calle se celebrará solo en el caso de que haya un mínimo de 6 establecimientos participantes. Si a cierre del plazo de presentación no se alcanzara este número, se celebraría el Concurso sin el Día de la Tapa en la Calle, para lo cual la organización se reserva el derecho de modificar el sistema de votaciones para ajustarse a esta circunstancia.

El personal técnico del Ayuntamiento podrá visitar los establecimientos participantes, para comprobar el cumplimiento de las bases.

6. Modalidad de votación: jurado popular

Toda vez que un cliente deguste las tapas presentadas a concurso, **el establecimiento participante deberá sellarle**, si no lo ha hecho todavía, **la cartilla de votación**, en la casilla correspondiente a su establecimiento, con el sello oficial del concurso o del propio establecimiento. De no ser así, dicha papeleta quedará invalidada. La papeleta con los votos se depositará en las urnas que se encontrarán disponibles el día 26 de noviembre en la XV Edición de la Tapa en la Calle, hasta las 17:00 horas.

Los consumidores conservarán los casilleros completos para poder participar en el sorteo de los productos que han donado previamente los establecimientos.

Los clientes participantes en la degustación de Tapas Medievales, tras su voto, entrarán a formar parte de un sorteo, cuyo premio consiste en **diferentes productos donados por los propios establecimientos participantes tanto en la Ruta de la Tapa como en la Feria del regalo.**

Los consumidores que deseen participar entregarán los casilleros completos, se comprobarán y se doblarán varias veces antes de meterlos en una urna/caja. De modo aleatorio se irán extrayendo los casilleros y se irán sorteando los productos uno por uno, correspondiendo un producto a cada ganador.

El número de tapas degustadas para poder participar en el sorteo se determinará en función del número de establecimientos participantes, no siendo inferior al 75% del total de tapas; y siempre deberá estar incluida, como mínimo, una de las Tapas que corresponda a un establecimiento de la periferia.

7. Resolución y premios

El Concurso de Tapas se fallará el día 26 de noviembre de 2023 en el Acto de Clausura, que se celebrará inmediatamente después del Día de la Tapa en la Calle (18:00).

Habrà dos modalidades: El premio del jurado profesional y el del jurado popular. El establecimiento ganador del jurado profesional recibirá un premio de 100€, para canjear en establecimientos participantes en la Feria del regalo. El establecimiento ganador del jurado popular recibirá un obsequio y diploma. La resolución del Concurso será inapelable, no pudiendo este quedar desierto.

El resto de los establecimientos participantes recibirá un diploma de participación.

En el Acto de Clausura se llevará a cabo los sorteos de premios entre el público consumidor, **siempre que se presente la cartilla de votación en tiempo y forma.**

Para el concurso de ambientación de locales, ajenos o no a la hostelería y restauración, se entregará diploma a todos los participantes, obteniendo el establecimiento ganador un premio de 100€ para canjear en cualquier restaurante participante en la Ruta de la Tapa Medieval 2023.

8. Coste para el establecimiento participante

Todos los costes derivados de publicidad en medios de comunicación, prensa escrita, carcelería, etc., no correrán a cargo del establecimiento participante, exceptuando **las fotos de la tapa, que el establecimiento se encargará de hacer (alta resolución válida para la realización del cartel)**, remitiéndolas a la organización del evento **antes del miércoles, 8 de noviembre de 2023.**

9. Aceptación de las bases

La participación en el Concurso de Tapas implica la aceptación de sus bases, así como la resolución de este.

Olivenza, 2 de noviembre de 2023